

COMENTARIOS

NOTAS SOBRE COSTUMBRES ALTOARAGONESAS EN EL SIGLO XVI

Poco es lo que sabemos sobre costumbres aragonesas en los primeros años del siglo xvi; sobre todo, en lo que respecta al Altoaragón, son escasísimas las noticias que poseemos; por ello, es de indudable importancia la publicación de documentos que nos permitan estudiar las modalidades de la vida altoaragonesa en ese período de transición de la Edad Media a la Moderna. A continuación publico noticias documentales sobre dos aspectos: las diversiones y los desafíos.

DIVERSIONES.—Más que las distracciones de los nobles y de la gente acomodada, idénticas a las de las demás regiones peninsulares, interesan las diversiones populares. Sabemos que en el siglo xvi eran muy corrientes los juegos de naipes y de birlas, y que abundaban los juglares, que hacían las delicias de la gente rústica. Los días de fiesta se solía bailar al son de diversos instrumentos, entre los cuales, el tamboril era, quizás, el más común. En mis *Notas de folklore altoaragonés* he hablado del empleo de este instrumento en las danzas típicas del país; añadiré ahora un dato curioso.

En 1523, ante el Justicia de Sariñena compareció Juan de Lasala, de oficio tamborino, requerido por los mayordomos del pueblo de Lanaja, para responder del incumplimiento de un contrato, pues «como ellos lo tubiessen por hun anyo conducido a tanyer en el dicho lugar, que fenecia el día de Carnestolendas primero venient, e sin razon alguna se les haya venido del dicho lugar, que tornasse a serbir o les diesse otro en su lugar». Juan de Lasala respondió que no volvería, «por quanto ellos le habian echo et fazian muy mala companya»¹.

DESAFIOS.—Fué célebre en los días del emperador Carlos V, la rivalidad entre los hidalgos zaragozanos Pedro Torrellas y Jerónimo de Ansa, que terminó en desafío aparatoso en Valladolid, en campo conce-

dido por el César, en el año 1522: «el postrer duelo de España», recogido por Calderón de la Barca en la comedia del mismo título, compuesta hacia el comienzo de su carrera dramática. Carlos V, que no veía con simpatía esta «gentilica costumbre», manifiesta al final de la comedia que quiere que sea este torneo «el último de España», y a tal fin, escribirá al Papa Paulo III para que prohíba estos hechos en sus reinos, tratándolo en el concilio de Trento.

El cronista de Aragón Juan Francisco Andrés de Uztarroz escribió el primero acerca de este suceso, en sus *Anales de Aragón*, que inéditos (aunque aprovechados por el también cronista Francisco Diego de Sayas en los que imprimió en 1663) se conservan en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Dice así:

DESAFIO EN ÇARAGOÇA ENTRE DON PEDRO DE TORRELLAS Y DON GERONIMO DE ANSA, CAVALLEROS ARAGONESES.

«Muchos Principes catholicos, invuidos de ardiente caridad prohibieron en sus Reynos las batallas singulares, llamadas comunemente duelo. Ciega pelea hacian dos combatientes, o mas, segun quedara ajustado por los mismos. En Aragon semejantes contiendas estuvieron mui introducidas, como se colige en los fragmentos que permanecen de las leyes de Sobrarbe, en donde ay mucha memoria destas batallas. El Rey don Pedro el Quarto, que fue diligente y valeroso Principe, escribio tres Tratados que contienen la forma de los desafios: El primero conforme el uso de Aragon; el segundo segun la costumbre del Principado de Cataluña; y el tercero segun las ordenanças del Reyno de Valencia, ajustandose en cada uno a las leyes particulares de cada Provincia, y porque no buscaran interpretes para su inteligencia los ordenó en el idioma propio que en cada Reyno se hablava, cuyas copias vi manu-escritas en la libreria de don Francisco Ximenez de Urrea, antecesor nuestro, benemerito de la Antigüedad. Por esta obra, y por los officios de la Casa Real de Aragon, merecio este Principe el renombre de «Ceremonioso», que le dan las Historias. Ni faltaron en este Reyno escritores ilustres que persuadieron a la Nobleza olvidase tan peligrosos pundo- nores, conciliando su estudio las leyes divinas con las profanas del duelo, desengañando no solo a la juventud aragonesa, pero a España y a otras Provincias el error de una costumbre embejecida. El primero que escribio deste asunto fue don Geronimo de Urrea, cavallero de la Orden de Sant-Iago, hijo fuera de matrimonio de don Ximeno de Urrea, vizconde de Viota, el qual despues de aver servido al Emperador en Italia, Flandes y Alemania, compuso en la

quietud de la paz, entre otros libros uno cuyo argumento fue desterrar las leyes de la batalla singular, intitulandole *Dialogos de la verdadera Honra Militar*, que se imprimio en Venecia; y despues en Madrid ², pero defectuosamente, porque no se estampó la censura que hiço a los carteles de desafio del Emperador, y Rey de Francia, escrupulo que se pudiera aver escusado, pues los carteles los copiaron muchos historiadores, y no avia inconveniente en saberlos, pero como los que aprueban los libros no son todas vezes el oraculo de Delfos, pueden recibir algun engaño en el sentir, como sin duda lo fue en esta ocasion que don Martin Abarca de Bolea y Castro, Varon de Clamosa, Sietamo y Rodellar, los publicó el año 1575.

El segundo fue don Artal de Alagon, conde de Sastago, Virrey y Capitan general de Aragon, cuyo tratado promete y asegura la *concordia de las leyes divinas y humanas*, y el que atentamente meditare su doctrina quedará mui aprovechado y enseñado, y despreciará quanto se opusiere a ella.

Escribieron deste desafio Don Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, Ponte Utero, y don Vincencio Blasco de la Nuza, canonigo de la santa iglesia Metropolitana de Çaragoça; y aunque todos son historiadores doctos y graves, no tuvieron perfecta noticia deste hecho, como se verá por nuestra narracion y noticias, que son el Alma de la Historia y el gobernalle seguro: Ni es nuestra intencion contravenir a los decretos del santo Concilio de Trento, que prohíbe semejantes batallas, sino describir lo que antes dél sucedio, que por los accidentes y varios casos que en él hubo es digno de memoria.

Don Pedro de Torrellas, cavallero principal de Çaragoça, cuya casa permanece en la plaçuela del Olmo de San Lorenço, su edad entonces llegava a veinte y cinco años, y tenia estrecha amistad con don Geronimo de Ansa, que tuvo tambien por nacimiento la misma ciudad, y por padres a Miguel de Ansa, capitan de hombres de Armas, y uno de los que asistieron en la guardia de la villa de Perpiñan el año mil quatrocientos noventa y cinco, y a su muger Doña Maria Lopez de Palomar. (*Siguen cuatro líneas tachadas*).

El encuentro de ambos tuvo principio en aver perdido Don Geronimo de Ansa a la pelota cantidad considerable, y deseando despícarse, esperanças muy antiguas de los jugadores, le sucedio lo que a otros, y fue quedarse perduoso; y para corresponder con su credito y nobleza se valio de su amigo don Pedro de Torrellas; pidiole que le prestase docientos ducados en oro, y él los prestó liberalmente, y se dice que le animó a que continuase el juego, y que en la ganancia o pérdida fuesen iguales. Esta presunción se rastrea por conjeturas. Lo que no se duda es que de aquello se originó el rompimiento de ambas amistades. Recobró don Geronimo sus pérdidas, con ganancia de quinientos ducados, y bolviendo el

dinero, admiróse, y estrañó mucho don Pedro que se faltase a lo capitulado entre los dos, pero don Geronimo se escusó diciendo que el no avia oido la condicion: empeñaronse de unas palabras en otras mas de lo que permitia su amistad, y quebro por donde otras que no devora de ser mui firmes quando el interes las desune; pero, que no devora la sacrilega hambre del oro? Disimulose por entonces la quiebra por no dar que decir en la ciudad, y temitieron la averiguacion y desahogo a la campaña, y quedaron convenidos que sabado a diez y nueve de abril se viessen cerca de una hermita que llaman de San Jayme, que está enfrente del Burgo, villaje de pequeña poblacion en el camino de Fuentes, sitio a proposito para estos duelos, y frequentado en aquel tiempo. Salieron a caballo, no en traje de combatir, sino de rua, porque no llevaban sino espadas. Combatieron gran rato, y llegando a los braços cayo don Geronimo debajo, y viendose oprimido de su contrario procurava valerse de las manos, y ahogarle con ellas. Viendose don Pedro en trance tal, y que necesitava ayudarse de los braços, le obligo a soltar la espada de la mano. En este conflicto estava su contienda, quando llegó un sacerdote que la buena dicha de ambos conduxo por aquel paraje, pusolos en paz, y ellos afectuosamente le rogaron que callase el suceso, y bueltos a la ciudad se comunicaron como antes, sin que se notase en lo exterior tibieza en su amistad; pero en esta disimulacion no se reunieron los animos, que lo violento dura poco. Fuese enconando el rencor, porque don Pedro embió a don Geronimo un papel con muchas quejas, pidiendole que satisficiese a ciertas palabras que se avian dicho en su casa en ofensa de su honra y reputacion.

Avibó su enojo Iban Coscon, diciendole que se avia dicho que en la pendencia le quitó su contendor la espada. Sus deudos, porque no creciese el fuego, vieronse con don Geronimo para que declarase si era verdad lo que se decia, y les respondió que mentia quien dixese que el avia dicho lo que contaban, y de la resolucion de su respuesta se conoce que no fue jactancia suya la que refirieron, sino chisme de algunos maliciosos. Y pareciendole a don Pedro que no quedava satisfecha su reputacion, le desafió, y entonces don Geronimo embió un amigo de los dos, y deudo de don Pedro, para que diese satisfacion a sus quejas, pero no la admitio, ante bien le bolvio a desafiar por este cartel:

«GERONIMO DE ANSA. Bien sabeis que de lo que el sabado pasado, que a diez y nueve de Abril pasó entre vos, y nos, y como quedamos satisfechos y amigos, y despues me fue recontado por algunas personas dignas de fe halladas en una casa, se avian hablado algunas cosas en perjuicio de mi honra y contrarias a lo que verdaderamente pasó entre nosotros, y por esto oy imbié un cartel secreto requiriendoos saliesedes con las armas, que en el primer cartel..... a veros conmigo para averiguar de mi persona a la vuestra

la verdad de lo que pasó en el sobredicho nuestro desafío, y porque no se diese lugar a falsias quales se han publicado sobre lo pasado, y a solo aquel efecto que sacades con vos un cavallero, que yo ternia conmigo otro, y vos recibido mi cartel me imbiasteis con Mossen Martin Lopez de Gurrea a decir que no teniades porque salir conmigo porque avia paces entre los dos, al qual yo respondi que despues de las paces se avian por vuestra parte innobado cosas por las quales era necesario que nos viesemos de la manera que os llamaba, y que yo saldria como os avia escrito, y con esto me despedi del dicho Martin Lopez, y sali donde devia, y alli os esperé hasta pasado el plaço que os escribi, y como no acudisteis ha quedado hasta agora por averiguar y cumplir lo que yo deseava, obligando mi naturaleza a llegar al cabo de las dichas cosas a mi recitadas, y no posarlas en disimulacion viendo que recusais de veros conmigo en la manera dicha, he acordado, por no dar lugar a maldades, requeriros, y assi os requiero por el presente cartel firmado de mi mano y nombre, sellado con el sello de mis Armas a costumbre de cavalleros, que vos por semejante cartel vuestro respondais a este, y digais, y confeseis, que en el dicho día del combate que vos y yo hicimos, quedé yo con tanta honra quanta convenia a cavallero, y sali del dicho combate con mi espada en la mano, la qual nunca perdi, ni dexé, y quedé como convenia a mi honra, y esto pues assi pasó con verdad, que lo confeseis, y conzcais con vuestro cartel, otorgando ser falsia todo lo que contrario desto se ha publicado; y para cumplir y responder al presente teneis con mi voluntad tres días naturales de tiempo, contaderos de la hora que el presente se os dará; y si dentro deste tiempo no me respondeis como se deve, yo procederé contra vos como pueda y honra me obligare, tomando vuestro callar por respuesta contraria de la verdad, y del tiempo de la presentacion del presente cartel estaré a la relacion del mensajero, llamado Joan de Segovia, trompeta. La respuesta del qual enbiareis a Joan Manente, o a mi en el dicho tiempo a la casa de la habitacion del dicho Joan Manente. Fecho en Çaragoça a 26 del presente mes de Abril del Año 1522.

Pedro Torrellas».

El cartel secreto de que se hace mencion no le hemos visto, y sin duda diera mas luz para el contexto de la narracion, pero conjeturase por sus raçones, pues provoca a don Geronimo, y le nota de covarde, por no aver salido al certamen, aviendole esperado en el puesto que señalava su cartel; pero oygamos lo que responde, que merece atencion por lo judicioso, y modesto:

«PEDRO TORRELLAS. Un cartel vuestro rescebi con Juan de Segovia, trompeta, fecho en Çaragoça a veinte y seis de Abril, firmado de vuestra mano y sellado con el sello de vuestras Armas.

Y respondiendo a él, a lo que decis que por mi, o en mi casa os han recitado, se han dicho palabras en perjuicio de vuestra honra, digo que en mi casa puede ser como suelen muchas veces hablar los servidores en ofensa de sus señores, pero por mi mandado ni se ha hablado cosa de vuestro perjuicio. Y a lo que aquel día de nuestro combate quedamos satisfechos y buenos amigos, es así, y a lo que decis del espada digo que es verdad que salistes del campo con ella en la mano, y la truxistes con vos, y desto el presente cartel, firmado de mi nombre y sellado con el sello de mis Armas con Juan Dias, trompeta, os embio dentro del tiempo del vuestro. Fecho en Çaragoça a veinte y nueve de Abril, mil quinientos y veinte y dos años.

Geronimo de Ansa

No quedó satisfecho de sus razones don Pedro, pareciendole que podian interpretarse a diferente sentido, y que de qualquiera suerte no quedava como él quisiera su reputacion, y assi como mal satisfecho a su entender, aunque pudiera de la sinceridad de su contendor, pero como el animo apasionado no se quieta facilmente hizo poca estimacion de las satisfaciones, y apeló otra vez a las armas por medio de un cartel partido por las letras del ABC, segun la costumbre antigua, enmendando el descuido de los carteles primeros, donde se faltó a esta circunstancia. Su tenor dice así:

«GERONIMO DE ANSA. Recebido he un cartel vuestro con Juan Diez, trompeta, fecho a catorce del presente, en el qual dexando de responder a lo que erades obligado por el rieto que os hice de quebrantador de paz, fementido y aleboso, en que siempre me afirmo segun en el cartel que os embie a dos dias del presente: osays decir, y afirmar que en el combate secreto que hicimos los dos, vos me quitasteis la espada, mal que me pesó, a lo qual por no dilatar el castigo de vuestro atrevimiento respondo, y digo que vos afirmando esto mentis, y mentireis quantas veces lo dixereis, y afirmareis, y pues lo decis, y afirmáis, aunque falsamente, a vos toca facerlo verdad, y a mi defender lo contrario, lo qual os defendera de mi persona a la vuestra por batalla a todo trance, a pie en calças, y jubon, con calças de grana, y braga de brocado, y jubones de raso, calças y jubones sin algun aforro, y con espada de quatro palmos de ferruça a medida de barra de Aragon. Crucera llana, pomo redondo, y puñal un palmo de cuchillo de dos tajos, y punta, y un guante de malla derecho redondo fasta la muñeca, escofiados con cofias de oro tirado, con las quales armas, en el nombre de Dios, que es la mesma verdad, y de la gloriosa virgen Maria, y del Apostol San-Iago, verdad y vuestra falssia en un tiempo auran el devido gualardon. Y porque palabras no sean mudadas os imbio el presente con Joan de Segovia, trompeta, firmado de mi nombre

y sellado con el sello de mis armas, partido con él por A. B. C., a la relacion del qual estaré, y esperaré la respuesta del presente tres dias de la fecha deste contaderos, la qual imbiareis a mi, o a Joan Manente, Procurador mio, en la casa de la habitacion del dicho Joan Manente. Fecho en Çaragoça a quinze dias del mes de Mayo de mil quinientos y veinte y dos años.

Pedro Torrellas».

Crecian los empeños al paso que se multiplicaban los carteles, y se avivava tanto el enojo, que llegó hasta su mayor celsitud en don Pedro. Sentiase a su parecer ofendido, y por esta causa no admitia las satisfacciones modestas y cortesés, antes bien pareciendole equivocás sus palabras le notava de alevoso y de poca fe, y no pudiendo don Geronimo detener en los terminos de la paciencia aquel ultraje, como rio caudaloso, que sale de la antigua corriente con las avenidas, y confunde con sus aguas las margenes, assi aqual cavallero irritado y ofendido desató el raudal represado, embiandole con Juan Diez, su trompeta, este cartel:

«PEDRO TORRELLAS. Mucho me pesa de publicar lo que entre vos y mi pasó el día que convatimos a los diez y nueve del mes pasado, y a esta causa respondi a un cartel vuestro hecho en Çaragoça a.....³ del mes de Abril todo lo menos que yo pude, sin perjudicar vuestra honra, y no contentandoos con lo dicho, lo que fuera mejor que hicierades, he recibido otro cartel vuestro con Juan de Segovia, trompeta, firmado de vuestro nombre, y sellado de vuestras Armas, partido por A. B. C., hecho Çaragoça a quinze de Mayo, en el qual me retais de quebrantador de paz, de aleve y fementido. No se a que proposito lo decis, porque despues que combatimos no ha pasado entre vos y mi questiones, ni palabras. Si algunas ha havido han sido escritas y comentadas por vos, por donde podria inculparos de lo que vos a mi falsamente me inculpais, pero si lo decis por lo que en vuestro cartel, antes deste, firmais que nunca perdisteis la espada, digo que mentis, porque yo os la quite a mal que os pesa, y os la volvi a rogarias vuestras, lo qual, con la ayuda de Dios y de Nuestra Señora, y del bienaventurado San Jorge, os lo defenderé de mi persona a la vuestra, a todo trance, a donde aparecerá mi verdad y vuestra mentira con mas verguença vuestra: y porque palabras no puedan ser mudadas os embio el presente cartel firmado de mi nombre, y mano, partido por A. B. C., sellado con el sello de mis Armas, con Juan Diez, trompeta, a la relacion del qual estaré. Hecho en mi casa de Çaragoça a diez y ocho de Mayo de mil quinientos y veinte y dos.

Geronimo de Ansa»⁴.

Anterior a este reto es otro que en 1506 lanzó el noble Juan de Moncayo, habitante en la villa de Alcolea, a Felipe de Lasierra, vecino de la ciudad de Barbastro, mediando cartel, que entregó en Barbastro el trompeta moro Masagrán, vasallo del noble Don Juan de Moncada, habitante en el lugar de Aytona (Lérida), con formalidad notarial. El cartel iba por duplicado, partido por ABC, según costumbre, y sellado con las armas del Moncayo retador. Le había enviado antes un primer cartel, y Felipe de Lasierra le contestó con otro de relación, por mano de maestre Arnau, trompeta. En el segundo, Moncayo le participaba que estaría entre Grañén y Tramaced, lugares de Doña Aldonza de Gurrea y de Don Alonso de Aragón, nieto suyo, el día 28 de agosto de dicho año 1506, desde las doce hasta la puesta del sol, y le indicaría el lugar de la batalla o combate secreto. Llevaría caballo y armas de la condición que el Lasierra había escogido, y padrino, o «generoso», a caballo, ante el cual, y el padrino del Lasierra, sería disputada la querella de Moncayo. Federico Balaguer dió noticia de este cartel, además de otro, enviado por el noble de Barbastro Ramón Olcina a Lázaro Olcina, de Huesca, fechado en Zaragoza, a 27 de mayo de 1447, en el periódico de Huesca *Nueva España*, del día 14 de octubre de 1948.

No sabemos si el duelo se efectuó, pero lo interesante es el texto del cartel y de la comparecencia del trompeta moro Masagrán; documentos que a continuación transcribo fielmente, para ilustración de las costumbres del comienzo de la edad moderna española, cuando aun subsistían prácticas medievales como ésta, trocada después en un mero alarde de destreza en justas y torneos, pues los desafíos se ventilaban sin aparato y de manera más expedita y secreta.

CEDULA DE RELACION FECHA POR MASAGRAN, TROMPETA.

Ante la presencia de vos el magnífico Jayme Pastor, notario publico de la cibdat de Huesca, comparece Masagran, trompeta moro vasallo del noble don Juan de Moncada, abitante en el lugar de Aytona, e fago fe y relacion a vos dicho notario asi como notario y publica persona y en presencia de los honorables y discretos Pedro de Labadia, notario, y maestre Pedro de Gomez, cerujano, y Pedro de Puertoles, mercader, como a xxij del mes de agosto ano myl y quynientos y seys, ystado y requerydo por Juan de Moncayo, abitante en la villa de Alcolea de Cinqua, levé un cartel de batalla al manyfiquo Felype de la Syera, abitante en la cibdat de Balbastro, y llegé al cibdat de Balbastro el cicho dia, mes y año de par de suso calendado, y fuy a las casas del mismo Felype de la

de la Syera, asytyadas en la dicha cibdat de Balbastro, y demanda del dicho Felyp de la Syera a los de la dicha casa, y fueme respondido por dos honradas senyoras, los nombres de las quales no sé, quel dicho Felype de la Syera no estava ay, nin la dicha cibdat; e despues desto comparece Migel de la Syera ante mi dicho tronpeta, como procurador que dixo ser de Felype de la Syera, el qual me dixo a my dicho tronpeta ques lo que demandays a Felype de la Syera; demando al qual traygo un cartel de Juan de Moncayo, sabeys dezyr ques del, sy es en cibdat, e fueme respondido por el dicho Migel de la Syera que no estava ay ni en cibdat, mas quel tomarya el dicho cartel como procurador del dicho Felype de la Syera, y qualquiera otra cosa quel Juan de Moncayo enbie al dicho Felype de la Syera, e yo Masagran, tronpeta, lybré en manos y poder del dicho Migel de la Syera, presentes Juan de Lastanosa, yrno de Rybas de Monçon, y Loys de Pen un cartel, el qual enbiava Juan de Moncayo, partydo por abece y syllado con syлло de sus armas, al dicho Felype de la Syera, el qual cartel atorgó aver recibido el dicho Migel de la Syera en el dicho nonbre, en el qual cartel se contenya, et era y es de la forma, modo e manera que yo dicho tronpeta otro doy, lybro en poder de vos dicho notaryo y en presencia de los sobredichos.

Die xxx mensis Augusti anno M^oD^o sexto Osce, ante la presencia de mi Jayme Pastor, notario, e de los honorables e discreto Pedro de Labadia, notario, maestre Pedro Ordonyes, alurgiano, Pedro de Puertolas, mercader, e ciudadanos de la dicha ciudad Osce, ansi autentiquas personas, e de los testimonios instrumentales, comparecieron e fueron personalment constituydos el magnifico Joan de Moncayo, habitante en la villa de Alcolea de Cinqua, e Masagran, tronpeta, moro vasallo del noble don Joan de Moncada, habitante en el lugar de Aytona, e de presente en la dicha ciudad Osce, el qual dicho Masagran tronpeta, instant e requirient el dicho Joan de Moncayo, dio e libro en poder e manos de mi dicho notario, et en presencia de los sobredichos la presente cedula de relacion, etc., la qual leyda, etc., fizo fe y relacion que era, es et aposava en verdat ansi et segunt que en la dicha e present cedula de relacion se contenia e contiene, et con esto ensemble dixo que daba e dio en poder e manos de mi dicho notario et en presencia de los sobredichos, hun cartel firmado de mano del dicho Joan de Moncayo, e sellado con las armas suyas, segunt dixo, etc., el qual cartel ansi dado, etc. Incontinent ansi el dicho tronpeta descargó de su oficio, etc., et el dicho Moncayo a conservacion de su honor y de su drecho, y en de e testimonio de verdat, etc.

CARTEL DE JOAN DE MONCAYO.

Felipe de Lasiera. Satisfecho quedaria yo de mi querella si quisiera quallar, pues la respuesta que vos fizistes a mi primo cartel tanto se aparta del todo del estilo de ley de cavalleria, que a mi saquaria de la obligacion de combatir y a vos de pena, cargoso en no saber et defender, porque en la plaza segura de juez poderoso y conpetente se disputa por las manos lo que se firma por carteles, y por este special privilegio se conoscen los generossos entre los otros que tales no son, y entonce por verdadera ley de cavalleros dan la gloria al vencedor y al vencido justa pena; mas pues vos no querreys entrar en el publico exhamen de batalla, yo quiero aceptar el vuestro que llamays secreto, el qual en una scriptura vuestra embiada por maestre Arnau, tronpeta, se parece, y sere entre Granyen y Tramacet, los quales son de dona Aldonça de Gurea y don Alonso de Aragon, nieto suyo, y os speraré el biernes primero veniente, que se cuenta a xxviiij dias del mes de Agosto del anyo Mil y quinientos y seis, dende las doze oras de medio dia fasta que sea puesto el sol, donde os senyare el lugar de nuestra batalla secreta. Levaré cavallo y armas de la condicion que vos escoxistes, trahere hun generoso por padrino, encima de hun cavallo de la gineta, con una bara como dardo sin hiero en la mano, y sin otras armas offensivas ni defensivas, y vos trahereys otro generoso padrino en la forma sobredicha, y en fe y delante los quales sera mi querella recitada y disputada por las manos de vuestra persona a la mia, y sobre mi fe y palaura os aseguro a vos y a vuestro padrino de mi y de mi padrino y de todos mis parientes, amigos e valedores, de todo mal y danyo, y porque palauras no puedan mudar os embio este cartel firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y partido por a, b, c, con Massagran, tronpeta, a cuya relacion estare, y esperaré vuestra respuesta dentro de tres dias, domingo, lunes y martes, en la qual embiareys el orden mismo de asegurar como yo a vos en el presente cartel embio, he fecho de la villa de Sessa, a xxiiij dias del mes de agosto del anyo Mil D. vj, y speraré vuestra respuesta dentro el tiempo de los tres dias en Sesa, donde me allareys.—*Johan de Moncayo* ⁵.

RICARDO DEL ARCO

1. Arch. Hist. Prov. de Huesca, prot. 539, fol. 79. Noticia comunicada por F. Balaguer.
2. En la edición de 1642, Uztarroz puso un elogio preliminar a la memoria del autor.
3. En blanco.
4. Tratan de este desafío el citado SAYAS en sus *Anales*, y TOMAS XIMENEZ DE EMBUN, *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales* (Zaragoza, 1901), p. 53. V. además: A. VALBUENA PRAT, *Calderón: su personalidad, su arte dramático, su estilo y sus obras* (Barcelona, 1941), p. 111-113; RICARDO DEL ARCO, *La idea de Imperio en la política y la literatura españolas* (Madrid, 1944), p. 227 y 228.
5. Arch. Hist. Prov. de Huesca, prot. 479, fol. 50.